

## Ibarretxe pierde la consulta

LA VANGUARDIA, editorial, 13.09.08

A nadie habrá cogido por sorpresa la declaración de nulidad del proyecto de consulta del Gobierno vasco por parte del Tribunal Constitucional (TC). Entraba dentro de la lógica que el Alto Tribunal declararía inconstitucional, sin ambages y por unanimidad, como así ha sido, la iniciativa del lehendakari Ibarretxe de convocar a los vascos a un referéndum sobre "el derecho a decidir", es decir, sobre el derecho de autodeterminación.

No ha lugar, ha dicho el TC. Básicamente porque la consulta pretende que una parte decida sobre la estructura política y territorial que afecta a todos. Porque el Gobierno vasco pretende confundir el derecho a una competencia de la totalidad del cuerpo electoral, "implícita" ciertamente en los sistemas democráticos, con el de sólo una parte de él. Porque existen unas reglas y unos cauces que no se pueden desconocer. Porque la Constitución proclama que la nación española es "única e indivisible", por lo que ese pretendido derecho a decidir de los vascos no existe sin una reforma de la Constitución. Por tanto, considera el TC que únicamente una revisión de la Carta Magna podría revertir en la legalidad a la soberanía vasca y su capacidad política de decidir, tal como la plantea Ibarretxe.

Las reacciones a la decisión del TC han sido, también, las esperadas, incluida la de que, según el lehendakari, "la vida sigue en ese país, más allá de la crónica de tribunales". Ese final previsto de la iniciativa de aquella consulta abre de hecho la campaña autonómica para unos

comicios que se tienen que celebrar como más tarde en marzo del 2009 y que es lo que a fin de cuentas se proponía el titular de Ajuria Enea. En todo caso una opción legítima, por mucho que a algunos les lleve a rasgarse las vestiduras.

Porque sin duda de eso se trataba. De movilizar a las bases nacionalistas vascas, más allá de las estrictas del PNV, para poder hacer frente a la emergencia de los socialistas que en las elecciones legislativas del pasado mes de marzo les superaron en 125.000 votos, 11 puntos porcentuales y 3 escaños. La posibilidad de una derrota del nacionalismo vasco moderado sólo se puede conjurar con la desmovilización del rival, fatigado de la continua exaltación patriótica, y que, al mismo tiempo, acudan a las urnas aquellos sectores de la izquierda abertzale que han pasado a engrosar las filas de la abstención, hartos del radicalismo batasuno que les sitúa en un callejón sin salida. Ese y no otro es el objetivo de Ibarretxe, por lo que su campaña electoral tendrá sin duda como banderín de enganche la movilización ciudadana para acudir en defensa de su pretendida consulta ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Más allá de la cuestión electoral, conviene resaltar el fondo de la resolución del Constitucional cuando establece que para que se pueda celebrar una consulta sobre autodeterminación en España es preciso antes reformar la Constitución, y que esta reforma atañe a los 45 millones de españoles y no sólo a una parte. Por tanto, cualquier pretensión política en este sentido se convierte en utópica en la práctica. Otra cosa es la profundización en la autonomía, una cuestión que, coincidiendo con la decisión del TC, se ha visto francamente potenciada por el Tribunal de Justicia de la UE.